

2. *Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (Ordenanza Fiscal número 3)*

Se modifica el artículo 4, apartado 1, en cuanto se refiere a los coeficientes aplicables para el cálculo de la cuota a determinados turismos y con el siguiente contenido:

TURISMOS	COEFICIENTE	CUOTA
DE 8 Y 11,99 CF	1,75	59,64
DE 12 Y 15,99 CF	1,94	139,56

3. *Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (Ordenanza Fiscal número 4)*

- Se añade en el Artículo 7 apartado 4 un nuevo párrafo del tenor siguiente: No se podrán acoger a estas bonificaciones, siendo inadmisibles su petición y tramitación, aquellas obras a las que aplicando el porcentaje teórico máximo de bonificación posible la cuota líquida del impuesto resultante sea inferior a 50 euros.
- En la disposición adicional tercera: Se sustituye ejercicio 2016 por 2017.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ronda, 29 de diciembre de 2016.

La Alcaldesa, firmado: María Teresa Valdenebro Ríos.

9747/16

TEBA

**Anuncio**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y dado que la Corporación en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2016, adoptó acuerdo de aprobación provisional del Presupuesto General de esta entidad para 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se transcribe a continuación el resumen por capítulos del mismo así como la plantilla de personal, a los efectos de su entrada en vigor.

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO  
AYUNTAMIENTO TEBA. EJERCICIO 2017

**ESTADO DE GASTOS**

<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	1.524.954,47
CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	788.735,45
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	1.100,00
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	304.309,98
CAPÍTULO 5: FONDO DE CONTINGENCIA	7.000,00
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	1.655.900,47
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	23.000,00
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	5.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.310.000,37</b>

**ESTADO DE INGRESOS**

<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS	1.499.263,48
CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS	27.000,00

CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	595.500,00
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.047.754,85
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	60.727,00
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	7.000,00
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.064.755,04
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	5.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.310.000,37</b>

**PLANTILLA 2017  
ANEXO DE PERSONAL**

PLAZAS DE FUNCIONARIOS	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL C. DESTINO	SITUACIÓN
<b>1. HABILITACIÓN ESTATAL</b>				
1.1. SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1	26	CUBIERTA
<b>2. ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>				
2.1. SUBESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	C1	22	VACANTE
2.2. SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	C2		CUBIERTAS
BIBLIOTECA	1	C2	17	CUBIERTA
2.3. SUBESCALA SUBALTERNO				
CONSERJE	1	AP	14	CUBIERTA
<b>3. ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>				
<b>POLICÍA LOCAL</b>				
OFICIAL	1	C1	18	CUBIERTA
POLICÍA	6	I	17	CUBIERTAS
TOTAL FUNCIONARIOS	14			

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL	N.º PLAZAS
<b>CARÁCTER INDEFINIDO</b>	
FONTANERO	2
LIMPIADORA	2
BARRENDERO	1
ELECTRICISTA	1
MONITOR DE DEPORTES	3
OFICIAL CEMENTERIO	1
JARDINERO	1
RECAUDADOR	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3
OFICIAL SERVICIOS OPERATIVOS	2
SECRETARIO JUZGADO	1
TÉCNICO JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1
ENCARGADO MUSEO	1
MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	1
TÉCNICO CULTURA	1
<b>CARÁCTER TEMPORAL</b>	
ARQUITECTO	1
ARQUITECTO TÉCNICO	1
LIMPIADORA	2
DINAMIZADOR PROGRAMA GUADALINFO	1
SOCORRISTA PISCINA	2
MONITOR DE NATACIÓN	2
BARRENDERS	2
<b>TOTAL PERSONAL LABORAL</b>	<b>33</b>